



# VI-VIENDO JUNTOS

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN  
MEDIACIÓN PARENTAL, TELEVISIÓN Y CONTENIDOS  
AUDIOVISUALES EN MÚLTIPLES DISPOSITIVOS

[www.crc.com.gov.co](http://www.crc.com.gov.co)

 @CRCCol  /CRCCol  /CRCCol  CRCCOL

**Comisión de Regulación de  
Comunicaciones de Colombia**

**Sesión de Contenidos Audiovisuales**

**Comisionados:**

Mariana Viña Castro

Ernesto Orozco Orozco

José Fernando Parada

***Septiembre del 2020***

## CONTENIDO

|   |           |
|---|-----------|
| <b><u>INTRODUCCIÓN</u></b> .....  | <b>4</b>  |
| <b><u>CADA VEZ MÁS TV</u></b> .....   | <b>7</b>  |
| <b><u>INFLUENCIA DE LOS CONTENIDOS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</u></b> ..... | <b>9</b>  |
| <b><u>CLAVES PARA LA MEDIACIÓN PARENTAL</u></b> .....                           | <b>13</b> |
| <b><u>AGRADECIMIENTOS</u></b> .....   | <b>17</b> |
| <b><u>REFERENCIAS</u></b> .....   | <b>19</b> |

## INTRODUCCIÓN

La exposición a programas televisivos y a todo tipo de contenidos audiovisuales en las diversas plataformas que consumen niños, niñas y adolescentes — NNyA — colombianos es cada vez mayor y más constante. Estos impactan en su proceso de formación y de educación, en cómo se relacionan e incluso en quiénes quieren ser.

Consciente de ello, la Sesión de Contenidos Audiovisuales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones — CRC — vio la necesidad de diseñar esta guía dirigida a los padres, madres y cuidadores que acompañan el proceso de desarrollo de NNyA.

La CRC confía en que este sea un recurso de gran utilidad para quienes día a día asumen la esencial y compleja labor de preparar y acompañar a sus hijos para un consumo audiovisual adecuado y constructivo, la llamada mediación parental.

### Derechos de los NNyA

La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991, dispone en su artículo 3.2. que “los Estados parte se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley”.

Debe resaltarse que el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia establece la prevalencia de los derechos de los niños sobre los derechos de los demás, señalando que “[I]a



familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos”<sup>1</sup>.

Por tanto, si bien el Estado tiene obligaciones específicas frente al goce efectivo de los derechos de esta población especialmente protegida<sup>2</sup>, en concordancia con la misma Constitución de 1991, el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006<sup>3</sup> también señala que esta responsabilidad es concurrente con la de la familia y la sociedad.

Es claro que la responsabilidad parental juega un papel fundamental en la consecución de dichos objetivos, pues conlleva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 ibidem, “la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos”.

Y es que niñas, niños y adolescentes se encuentran expuestos en el día a día a contenidos audiovisuales diversos que pueden ser consultados desde cualquier dispositivo e, incluso, en algunas circunstancias, sin ningún tipo de restricción de horario o clasificación por edades.

1. En línea con lo dispuesto en la Constitución, los artículos 7, 8 y 9 de la Ley 1098 de 2006 reiteran la protección integral que debe darse a los niños, niñas y adolescentes, el interés superior de esta población y la prevalencia de sus derechos.

2. Al respecto, el Estado ha establecido mediante la Ley 1804 de 2016 la política pública denominada “de cero a siempre” la cual, entre otras cosas, “representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos los valores, las estructuras y los roles institucionales, y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral”.

3. Código de Infancia y Adolescencia

Ellos generan sus propias elaboraciones mentales e interpretaciones de lo que ven y reconocen como suyo, y crean identificaciones de acuerdo con los contenidos que consumen y desde sus experiencias de vida (ideas propias de la manera en la que asumen el mundo que los rodea).

Por eso, para lograr la garantía del disfrute y prevalencia de sus derechos resulta esencial dotar a padres, madres y cuidadores de las herramientas efectivas para el acompañamiento adecuado, máxime cuando en el marco de la política para el desarrollo integral de la infancia y adolescencia se reconoce el entorno virtual como uno de los espacios de esta población.

### Contexto general, y el rol de los padres, madres y cuidadores

Ser padre, madre o cuidador de un niño, una niña o un adolescente implica contribuir en la formación de una persona; es una responsabilidad que oscila entre la satisfacción de asumir esa función y el temor a equivocarse.

Por ese motivo, los padres, madres y cuidadores de hoy desean capacitarse y aprender a serlo de la mejor manera, con el fin de armonizar sus características individuales con los requerimientos de su función en el proceso, con el fin de lograr un mejor acompañamiento al desarrollo de los NNyA.

Si padres, madres y cuidadores conocen y utilizan los recursos y herramientas disponibles para llevar a cabo una mediación eficiente – el proceso efectivo de acompañamiento educativo estratégico — de los contenidos que ven NNyA, muy probablemente facilitarán en ellos la formación de un espíritu crítico que les permitirá un mejor entendimiento y aprovechamiento de dichos contenidos, así como una conciencia de



que estos deben ser consumidos de acuerdo con su etapa de desarrollo y la comprensión del mundo, lo que beneficiará tanto a esta población como a las familias en general.

Por ello, confiamos en que esta guía les resultará de gran ayuda, y hacemos extensiva una invitación fraternal a leerla y asumirla con una mente abierta dentro del proceso de mediación que se ha venido trabajando en el hogar con el ánimo de incluir lo que resulte pertinente, e iniciar con aquello que, ya sea por desconocimiento o falta de oportunidad, se había dejado de lado.

Así, al poner este manual al servicio de los padres, madres y cuidadores, esperamos que les sea de enorme utilidad y los apoye sobre manera en el proceso de desarrollo, acompañamiento, y el trabajo diario que realizan con los niños, niñas y adolescentes a su cargo.

### **CADA VEZ MÁS TV**

Cuando hablamos de mediación parental en televisión hacemos referencia a las estrategias empleadas por los padres, madres y cuidadores para influir en lo que ven sus hijos y moderar la influencia que los contenidos de este medio puedan tener sobre ellos.

La mediación parental televisiva se refiere a un mecanismo a nivel microsocioal (dentro del hogar) que se encarga, por acción u omisión, de seleccionar los contenidos adecuados para NNyA según el criterio de los padres, madres y cuidadores.

Dependiendo de las actitudes que posean estos mediadores hacia la televisión, activa o pasivamente ayudan a seleccionar a estos NNyA lo que ven y qué opinar sobre aquello.

Ahora, es bien sabido que las múltiples pantallas –que extienden ese concepto de TV al

que nos referiremos en esta guía cada vez que mencionemos la palabra televisión— ocupan un lugar relevante en la cotidianidad de NNyA y hay que tener en cuenta que a partir de los 3 años y especialmente hasta los 6, los niños y niñas están en proceso de desarrollo cognitivo, psicosocial, cultural y físico; en este periodo aprenden de cada situación y observación gracias a la exploración y vivencia como mecanismos primarios de aprendizaje.

De allí que los procesos de mediación y acompañamiento en el descubrimiento del “nuevo mundo” — el comprender y aprender— son trascendentales. Durante este periodo, que se incluye dentro de la primera infancia —comprendida desde la gestación hasta los 6 años—, los padres, madres y cuidadores deben favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas, lo que se constituyen como la base de procesos necesarios para la vida adulta; en este período ellos exploran sus entornos, disfrutan del arte y la literatura, y juegan como mecanismos propios.

Así, los niños y las niñas a partir de los 6 años empiezan a diferenciar contenidos realistas — informativos, documentales y similares— de los que no lo son, y su nivel de desarrollo en pensamiento y lenguaje les permite distinguir con claridad nociones y conceptos hasta cierto grado de complejidad. Esto marca una diferencia significativa en la capacidad de comprensión del mensaje audiovisual provisto.

Con la convergencia digital o multipantalla — difusión y adaptación de productos audiovisuales a múltiples aparatos y formatos—, ahora muchos NNyA están expuestos a contenidos diversos desde cualquier dispositivo, de allí la importancia del papel activo de los padres, madres y cuidadores.

Diversas encuestas muestran cómo a estos mediadores les preocupa significativamente lo que consumen en televisión y video —el contenido— los menores de 12 años, mientras que, en adolescentes, los inquieta más la cantidad de tiempo que dedican a dicho consumo.

### **El panorama hoy**

En Iberoamérica, el consumo de NNyA de la TV sigue siendo significativo —entre 2.5 y 3 horas diarias—. La mayoría de ellos pasa demasiado tiempo en las múltiples pantallas y algunos confiesan que buscan estrategias —los dispositivos móviles, la casa de un amigo, ver a escondidas...— para superar las prohibiciones que les imponen para evitar que vean ciertos programas o pasen demasiado tiempo en la televisión.

Por ello, es necesario repensar el tratamiento que debe dársele a ciertos temas —sin excluirlos o negarlos— y aprovechar desde un enfoque positivo la curiosidad de los NNyA. Los padres, madres y cuidadores, desde el papel de mediadores, deben ahondar y dialogar con tacto y objetividad en estos temas con ellos.

## Nuevas formas de ver

Es bien sabido que los dispositivos móviles presentan indudables atractivos como portabilidad, comodidad para los padres en cuanto a “distraer” a sus hijos mientras ellos realizan tareas, acceso a innumerables fuentes de información, y disminución relativa de costos, sin embargo, el consumo de contenidos audiovisuales que hacen los NNyA de la televisión tradicional y plataformas online, en la mayoría de los casos, se centra en el entretenimiento, y por lo mismo allí asumen un rol pasivo en el proceso de recepción de los contenidos —sin participación y/o interacción—.

Así las cosas, con los servicios de video en línea como Netflix, Youtube y Amazon Prime Video —aquellas plataformas de contenidos que operan sobre las redes de internet y que pueden ser pagas o gratuitas—, NNyA han empezado a ver contenidos serializados en breves periodos de tiempo, lo que se denomina maratones de series, tal como los adultos.

Por ello, lo que realmente debemos reforzar es el consumo consciente, inteligente y responsable, pues cuando padres, madres y cuidadores emplean las pantallas como un recurso de regulación, para premiar o anular conductas, les restan valor cultural a los programas —incluso, en ocasiones, lo eliminan— lo que dimensiona, y aun sobrevalora, la importancia del consumo audiovisual responsable.

A esto sumamos que los adolescentes, en particular, dominan las prácticas que vinculan la televisión con internet: miran en plataformas los programas de televisión en un momento distinto al que son transmitidos porque asumen que la parrilla de televisión les quita la libertad de elegir cuándo ver sus contenidos favoritos (lo que, de hecho, es verdad).

Sin importar los niveles o grupos etarios, prácticamente todos los NNyA están mirando contenidos audiovisuales en el televisor u otro dispositivo. Además, aquellos que tienen la posibilidad de acceso a internet y a aplicaciones móviles, adquieren herramientas y conocimientos audiovisuales que les permiten empoderarse ante la posibilidad de crear contenidos interactivos lo que, además, fácilmente los convierte en prosumidores.

Eso deja claro que algunos NNyA tienen una competencia mediática potencializada por el desarrollo tecnológico, por sus posibilidades de acceso a él y el nivel de exposición a los contenidos, entre otras cosas. Esto los enmarca en una situación que les permite reinterpretar aún más lo que consumen audiovisualmente de diferentes y variadas maneras.

Por ello, este consumo inteligente en el que venimos haciendo hincapié constituye el escenario ideal para todo el grupo familiar y sobre todo para la primera infancia, y consiste en que esta visualización de contenidos audiovisuales esté mediada por el acompañamiento e intervención del padre, madre y cuidador, lo que no sólo resulta ser el ambiente deseable, sino el perentorio.

Sin embargo, dado que el compromiso de muchos padres, madres y cuidadores con la mediación audiovisual frente a sus hijos no puede garantizarse —por intención, disponibilidad o tiempo, entre los factores más importantes—, no debe descartarse que las herramientas en desarrollo tales como esta guía y muchas otras más lleguen también a NNyA a través de la misma televisión y/o las instituciones educativas.



Es decir, cubrir todos los frentes posibles para garantizar que las estrategias de mediación efectivas sean puestas en práctica por quienes son responsables de NNyA —y que las acciones de empoderamiento, pensamiento crítico y habilidad reflexiva sean desarrolladas por ellos— les permitirá decidir a NNyA qué contenidos consumir y el tipo de interpretaciones por otorgarles a los mismos como la meta sostenible que como sociedad debemos alcanzar a toda costa.

### **INFLUENCIA DE LOS CONTENIDOS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Mucho se habla de la influencia que los contenidos audiovisuales, especialmente la

televisión, tienen sobre NNyA. Gran parte de las personas cree que si ellos ven con frecuencia programas con altas dosis de violencia y escenas sexuales, se convertirán en seres agresivos y promiscuos.

Pero la cosa es mucho más compleja, pues cada niño y familia es un mundo. Por eso es importante tener en cuenta lo que la investigación científica ha expuesto.

Primero hay que entender que no se puede establecer con certeza el efecto de un contenido sexual o violento en la audiencia infantil y adolescente, pues esta influencia está mediada por factores como el ambiente familiar y social, el criterio de cada ser y sus características de personalidad.

Es decir, la televisión no es un medio que inocule ideas en nuestros hijos, lave sus cerebros y los transforme, pero sí puede influir de varias maneras en sus actitudes y comportamientos.

Por ejemplo, un niño o una niña que vea contenidos violentos puede volverse más agresivo con sus amigos y compañeros o, por el contrario, puede tomar aversión y disgusto por todo lo que tenga que ver con la belicosidad. La mayoría de los investigadores no ha encontrado ningún cambio importante de comportamiento cuando ven este tipo de escenas.

Por eso es importante que estemos atentos a nuestros hijos desde sus primeros años, para saber cómo reaccionan a cada estímulo y así tomar las medidas necesarias. Con las escenas con alto contenido sexual es también muy complejo. Pueden llegar a estimular en NNyA comportamientos de esta índole que los pongan en riesgo o, en el caso de los adolescentes, que los lleven a actividades sexuales tempranas, riesgosas y sin responsabilidad emocional.

Pero tampoco se trata de evitar que vean cualquier tipo de contenido que trate sobre sexo o violencia; eso incluso puede ser contraproducente, pues sabemos que están recibiendo esa información en la escuela, la calle, con los amigos y con otros adultos, y lo peor que podemos hacer es generar un tabú, un “de eso no se habla”, porque alguien más les hablará.

Debemos aprovechar lo que NNyA ven en TV para dialogar, debatir y formar en ellos el criterio con el que puedan analizar mejor esos temas, de acuerdo con su edad y comprensión de los ambientes.

Al mencionar aquello, hacemos la salvedad que excluimos de este grupo que venimos mencionando a la primera infancia, que no debería tener acceso a este tipo de contenido audiovisuales, ni siquiera mediado por un padre, madre o cuidador.

La responsabilidad del adulto, para el caso particular, estaría medida por la tajante prohibición de que ese niño y niña, en ese rango de edad —de los 0 a los 6 años—, consuma este tipo de programas y/o escenas, salvo que el producto tenga una clara intención pedagógica, y haya sido pensado y realizado para la visualización de los niños y las niñas en dicho periodo y/o una etapa especial de su desarrollo dentro de esta denominada primera infancia.

Ahora bien, por otro lado, sabemos que los medios pueden generar en NNyA ideales y estereotipos que los orienten a seguir modelos de vida ajenos a ellos y dificultar que valoren su cultura e identidad. Es normal que nuestras hijas e hijos quieran parecerse a sus personajes favoritos de TV, pero debemos estar pendientes de si eso los hace sentir mal consigo mismos, renegar de su identidad cultural, avergonzarse de su cuerpo o de su forma de ser.

### **Una TV a la altura**

Se ha demostrado que la clave es la calidad de la televisión. Seleccionar para los NNyA una programación apta para cada edad, bien hecha, responsable y entretenida podrá tratar temas difíciles como la sexualidad, la violencia, la enfermedad, la muerte o la diversidad, sin lastimarlos ni perturbarlos; al contrario, ayudará a padres, madres y cuidadores a dialogar con ellos y a comprender juntos el mundo en el que viven y las experiencias por las que, queramos o no, los NNyA van a pasar.



Esa TV de calidad se caracteriza por aprovechar las emociones y convertirlas en fortalezas. Así, si un niño, niña o adolescente llora conmovido por un programa puede estar explorando sus sentimientos y aprendiendo que la tristeza es normal, como la ira y la euforia, pero que debe controlarlas y usarlas mejor; al conocer sus emociones aprenderá a solucionar conflictos y a entender a los demás.

Por el contrario, si un programa, por ejemplo, genera en un niño o niña pesadillas, y/o angustia o inquietud constante en un adolescente, seguro no es el apropiado para ellos. La buena televisión contribuye a la inteligencia emocional como el predictor más seguro de una vida satisfactoria.

En todo caso, si un escenario implicara prescindir de contenidos audiovisuales de calidad, y aunque no se pudiera ejercer un control eficiente debido a la diversidad de canales a los que acceden NNyA o al tiempo del que se dispone para ello, es necesario insistir en que el rol de los padres, madres y cuidadores de acompañar, orientar y proteger se constituirá en el ambiente más sano para el pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

Para volver a la televisión una aliada, es necesario transformarla en un instrumento de diálogo dentro de nuestras familias: conversar sobre los contenidos, comentar lo que se ve en ellos para resaltar los aspectos que impacten el desarrollo armónico infantil y adolescente.

Como audiencia, debemos reconocer en la TV y los productos audiovisuales en general, como los videos de internet y de las plataformas en línea, unos amigos valiosos y también unos referentes importantes para que nuestros hijos, en algún momento quizá, quieran además crear sus propios contenidos.

## CLAVES PARA LA MEDIACIÓN PARENTAL

Ahora, teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, abordaremos los siguientes tipos de mediación parental para NNyA en su relación las pantallas:

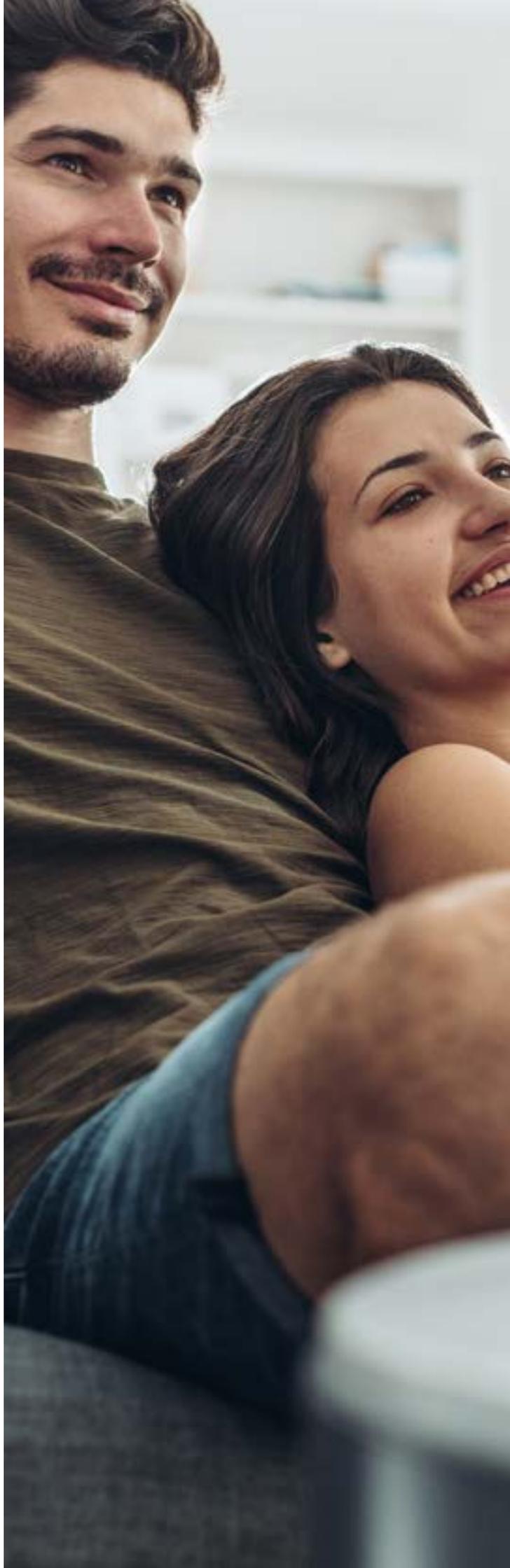
- **Restriictiva:** se les prohíbe a los niños, niñas y adolescentes ver ciertos contenidos. Consiste en que los padres, madres y cuidadores imponen reglas de comportamiento que impiden a los NNyA mirar determinados tipos de programas o limitan las horas en que estos ven televisión.

Ello debido, generalmente, a la actitud negativa que estos mediadores tienen hacia la televisión.

- **Cotelevidencia:** se acompaña a NNyA a ver los programas.

Sucede cuando los adultos ven televisión junto a sus hijos, compartiendo el acto de estar reunidos en el mismo lugar, pero no discutiendo acerca de aquello que están viendo; la cotelevidencia es considerada una forma de mediación porque se ha demostrado que modera los efectos de los contenidos televisivos en los NNyA debido a que la sola presencia de los padres, madres y cuidadores proporciona una sensación de seguridad.

- **Consumo solitario o no mediación.** Aun cuando no está catalogada como una modalidad de mediación, debe ser tomada en cuenta pues se trata del modo unilateral de acercarse a la pantalla, de manera aislada, sin compartir con nadie el tiempo de visualización.



Esta supone para NNyA un mayor consumo de programas, a veces indiscriminado, en el que los padres no solo no vigilan, sino que apenas conocen lo que sus hijos están viendo y en qué horarios.

- **Activa o instructiva:** se supervisa, acompaña, orienta y conversa con ellos sobre los contenidos que ven. Se refiere al proceso en el cual los padres, madres y cuidadores discuten activamente ciertos aspectos de los programas con NNyA, antes, durante o después de acceder a los contenidos.

De esta manera, los padres, madres y cuidadores tienen la oportunidad de explicarles a sus hijos su percepción de lo que ocurre en los programas, diferenciándolos de la realidad y entregando valoraciones éticas del comportamiento y las acciones de los personajes de la TV.

Es esta última es la que es más recomendable poner en práctica dentro de las dinámicas de consumo familiar de contenidos audiovisuales dentro del hogar.

Ahora, partiendo de estas definiciones y conceptos anteriores, a continuación presentamos algunas recomendaciones asociadas también a dicha mediación parental:

- **Ofrece alternativas.** Para el disfrute del tiempo de ocio siempre será más importante que los padres, madres y cuidadores privilegien el juego y la interacción física con sus hijos, sobre todo en los primeros años, más que exponerlos a contenidos audiovisuales.

Una vez se inicie el consumo audiovisual, los procesos de mediación estarán influenciados por el tiempo que dediquen tanto NNyA, como los adultos, al consumo de TV.



Es decir, se puede destinar un tiempo específico para la visualización de contenidos audiovisuales no superior a dos horas —menos de media hora e incluso sólo unos minutos para la primera infancia—, pero es necesario hacerlo también y prioritariamente para la realización de otras actividades en el hogar o espacios abiertos como jugar, correr, pintar y leer.

• **Más que un dispositivo, una presencia.**

La importancia de la TV en la vida de NNyA es innegable, no solo en términos de tiempo, sino de lenguajes y comportamientos referenciales, dado que su sensibilidad es más compatible con el lenguaje audiovisual.

Por ello, se recomienda a los padres, madres y cuidadores adelantarse, de manera que los valores y virtudes sean transmitidos por ellos antes que por la televisión. Esto implica que son ellos los primeros responsables de la educación de los hijos, y no otras figuras e instituciones.

• **La TV enseña. ¿Qué? Tú decides.** La televisión y los contenidos audiovisuales son un elemento ineludible del ecosistema educativo.

Aprovechar las posibilidades de este medio como recurso didáctico está asociado a la capacidad que tengan los NNyA de saber ver el entorno.

Desde la escuela, con la enseñanza de la recepción crítica y el uso del audiovisual como herramienta pedagógica — dentro y fuera del aula— así como desde el hogar —con la mediación parental— se pueden construir las competencias y habilidades para aprovechar el lenguaje audiovisual en todas sus dimensiones.

Es decir, la televisión y los contenidos audiovisuales no son positivos o negativos en sí mismos, son sólo instrumentos y, dependiendo de cómo los usemos, es que obtendremos unos u otros resultados, favorables o desfavorables para nuestros hijos.

• **Más allá de la TV, las otras pantallas.**

La llamada cuarta revolución industrial, asociada a la evolución tecnológica, ha llevado a que los procesos de lectoescritura en NNyA entren en crisis, se redefinan y demanden nuevas formas de alfabetización comunicacional y un ejercicio juicioso de la ciudadanía digital.



Las tecnologías de la información y las comunicaciones —TICs— determinan una nueva realidad, influyente e ineludible, y generan herramientas que aportan al desarrollo del proceso cognoscitivo de los NNyA, por eso debemos aprender a utilizarlos, aprovecharlos y también limitarlos, cuando sea el caso.

- **Menos es más.** Los estudios sobre la mediación parental evidencian que entre menos edad tengan los hijos, mayor es la necesidad y el efecto de la labor orientadora y educativa que ejercen los padres, madres y cuidadores respecto del consumo audiovisual.
- **La manzana de la discordia.** Cuando los padres optan por ejercer una mediación restrictiva, esto es prohibir o desestimular que los hijos vean televisión o ciertos contenidos, aumenta la intención de NNyA de verlos, causando lo que coloquialmente se llama el “efecto de la fruta prohibida”.

Si los padres tienen un enfoque activo, al enfatizar en la conveniencia de ver contenidos educativos o apropiados para la edad, puede

que los hijos vean más TV, pero preferirán los contenidos apropiados y sentirán menos curiosidad por los inapropiados.

- **Lleguen a acuerdos.** Estos se construyen entre todos al permitir un espacio en el que cada miembro de la familia expone sus puntos de vista. Con base en dichos argumentos, las propuestas se convierten en determinaciones que todos deben aceptar y respetar.

Reconocer al otro y darle una voz y un voto implica imprimirle valor y motivarlo a cumplir con lo establecido por las partes.

- **Educar es comunicar.** Los resultados serán mejores si el acompañamiento o mediación es constante y dinámico, es decir que tenga posibilidad de aplicar los cambios que resulten necesarios en la medida que se construye.
- **Tú, yo, nosotros... Todos.** Debido a los cambios socioculturales y las dinámicas de la vida moderna, especialmente las relacionadas con la disponibilidad de tiempo, la mayoría de los padres no pueden realizar la mediación parental en sus horarios laborales, por lo que es necesario involucrar a los terceros cuidadores

en el tema, capacitar, y establecer criterios y reglas claras sobre el consumo audiovisual en la vida cotidiana.

- **Aislados no.** Cuando cada miembro de la familia consume televisión y contenidos audiovisuales desde diferentes plataformas, la mediación parental se limita o en muchas ocasiones desaparece.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que, aunque la presencia de un único aparato de televisión se convierte en un espacio de integración, que a la vez se presenta como propicio para la pedagogía, sea de manera consciente o no, dicho consumo en colectivo no garantiza ni implica necesariamente una efectiva mediación.

Para ello, el diálogo resultará la mejor herramienta.

- **Procura no imponer.** Por decisión propia, o por contar con un único televisor o dispositivo en el hogar, en ocasiones los padres imponen lo que ven sus hijos, lo que genera que muchas veces NNyA consuman “a escondidas” programas no aptos para su edad.
- **Planifica y ve.** Un padre, una madre y un cuidador comprometidos se preocupan por los problemas que la televisión podría generar y los enfrenta, les dedica tiempo, ve con sus hijos y comenta los programas.

Es deseable planificar con los hijos antes de sentarse frente a la pantalla los programas que se van a ver. La selección de contenidos que enriquezcan el capital cultural, social, afectivo y cognitivo en el proceso de crianza y educación de NNyA son parte fundamental de la mediación.

- **Establece un plan de medios para tu hogar.** Los medios son parte de la cotidianidad familiar y deberán ser un factor benéfico en los procesos de crianza, educación y convivencia.

Por ello, muchos investigadores y asociaciones de pediatras recomiendan a los padres, madres y cuidadores establecer rutinas y planes de medios en casa, y compartirlos con mucha claridad con los cuidadores encargados cuando los padres y las madres no están.

- **Establece en tu hogar zonas libres de tecnología.** Algunos cambios, además de proteger a tus hijos de un excesivo consumo de televisión, fomentan más tiempo familiar, hábitos más saludables y mejor sueño y descanso nocturno.

- **Sé un buen ejemplo.** Es fundamental que, a lo largo de todo el crecimiento de los hijos, los padres sean el mejor ejemplo de consumo responsable de televisión y video en línea. Dado que los niños aprenden muchas cosas por imitación, esta es la forma más eficiente de control del tiempo de exposición.

La autoridad bien ejercida y una autodisciplina en cuanto al consumo, en tiempo y hábitos, es efectiva como medio de convencimiento y no de represión; la solución recomendada no es prohibir, sino enseñarles y construir.

## AGRADECIMIENTOS

La Sesión de Contenidos Audiovisuales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones — CRC— agradece a las personas y entidades que participaron en el proceso de revisión, análisis y cocreación del presente documento. Desde su experiencia y formación hicieron aportes que resultaron fundamentales para ampliar la mirada sobre el ejercicio de mediación parental en el consumo audiovisual que hacen los niños, las niñas y los adolescentes en el contexto actual.

**Ángela Fernanda Cabrera.** Licenciada en Educación para la Infancia y especialista en Infancia, Cultura y Desarrollo. Docente, gestora e investigadora en procesos de innovación en educación y medios de comunicación para la infancia.

**Diego Fernando Montoya Bermúdez.** Docente investigador. Comunicador social-periodista y magíster en Comunicación y Creación Cultural.

**John Richard Sánchez Castiblanco.** Realizador de Cine y Televisión y doctor en Comunicación, Cambio Social y Desarrollo, con experiencia en el diseño y producción de contenidos dirigidos a la niñez.

**Liza Catalina Jurado Toro.** Licenciada en Educación y maestrante en Industrias Culturales. Gestora e investigadora en procesos educativos, artísticos y culturales.

**Luis Carlos Urrutia Parra.** Realizador de Cine y Televisión y especialista en Educación Artística Integral, con experiencia en el diseño, producción y programación de contenidos infantiles.

**María Isabel Villa Montoya.** Comunicadora social-periodista, magíster en Comunicación Audiovisual y Publicidad y doctora en Contenidos de Comunicación en la Era Digital. Docente e investigadora.



**Maritza Sánchez Prieto.** Comunicadora social-periodista. Productora y creadora de contenidos audiovisuales para niños, niñas y adolescentes.

**Sandra Téllez Silva.** Comunicadora social y magíster en Escrituras Creativas, con experiencia en el desarrollo de proyectos de comunicación con y para la infancia.

**Yamile Sandoval Romero.** Publicista, magíster en Comunicación y doctora en Comunicación. Realizadora y analista de medios en la línea de la Comunicación-Educación.

### **Instituciones**

#### **Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia**

Diana Ibeth Urueña Mariño – Asesora

#### **UNE EPM Telecomunicaciones S.A. Tigo - Une**

Iván Orlando Mantilla Pinilla –  
Gerente de Asuntos Regulatorios de la  
Vicepresidencia de Asuntos Corporativos

## REFERENCIAS

- Aguaded, M. C. (2008). La familia ante el consumo de la TV de sus hijos: orientaciones y propuestas. *Comunicar Revista Científica de Educomunicación* 16(31), 293-298. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4265071.pdf>
- American Association of Pediatrics. Children and Media Tips from the American Academy of Pediatrics. <https://www.aap.org/en-us/advocacy-and-policy/aap-health-initiatives/Pages/Media-and-Children.aspx>
- Bleakley, A., Hennessy, M., Fishbein, M. & Jordan, A. (2008). It Works Both Ways: The Relationship Between Exposure to Sexual Content in the Media and Adolescent Sexual Behavior. *Media Psychology*, 11, pp 443-461. <https://doi.org/10.1080/15213260802491986>
- Bryce, J. W. & Leichter, H. J. (1983). The family and television: Forms of Mediation. *Journal of Family Issues*, 4, pp. 309-32. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/019251383004002004>
- Collins, R.; Elliott, M. N. Berry, S. H., Kanouse, D. E., Kunkel, D., Hunter, S. B., & Miu, A. (2004). Watching Sex on Television Predicts Adolescent Initiation of Sexual Behavior. *Pediatrics* 114(3) pp 280-289; <https://doi.org/10.1542/peds.2003-1065-L>
- Collier, K. M., Coyne, S. M., Rasmussen, E. E., Hawkins, A. J., Padilla-Walker, L. M., Erickson, S. E., & Memmott-Elison, M. K. (2016). Does parental mediation of media influence child outcomes? A meta-analysis on media time, aggression, substance use, and sexual behavior. *Developmental Psychology*, 52(5), 798-812. <https://doi.org/10.1037/dev0000108>
- Condeza, R., Herrada-Hidalgo, N., & Barros-Friz, C. (2019). Nuevos roles parentales de mediación: percepciones de los padres sobre la relación de sus hijos con múltiples pantallas. *El profesional de la información*, 28(4), e280402. <https://doi.org/10.3145/epi.2019.jul.02>
- Díaz Bohórquez, J. C. 2012. La familia y la infancia frente a los contenidos televisivos. *Comunicación*, 10(1), 1495-1504. [http://revistacomunicacion.org/pdf/n10/mesa9/114.La\\_familia\\_y\\_la\\_infancia\\_frente\\_a\\_los\\_contenidos\\_televisivos.pdf](http://revistacomunicacion.org/pdf/n10/mesa9/114.La_familia_y_la_infancia_frente_a_los_contenidos_televisivos.pdf)
- Funk, J., Baldacci, H., Pasold, T., and Baumgardner, J. 2004. Violence exposure in real-life, video games, television, movies, and the internet: Is there desensitization? *Journal of Adolescence*, 27: 23- 39
- García-Orta, M. J.; García-Prieto, V.; Suárez-Romero, M. (2019). Nuevos hábitos de consumo audiovisual en menores: aproximación a su análisis mediante encuestas. *Doxa Comunicación*, 28, pp. 241-260. <https://doi.org/10.31921/doxacom.n28a13>.
- Götz, M., & Schlote, E. (2014). Emociones en la televisión infantil. Unos recordatorios para los productores de televisión para niños sobre los sentimientos. *Internationales Zentralinstitut für das Jugend und Bildungsfernsehen (IZI)*. Munich: IZI. [https://www.br-online.de/jugend/izi/spanish/publicaciones/Reminder\\_Emociones\\_en\\_la\\_television\\_infantil.pdf](https://www.br-online.de/jugend/izi/spanish/publicaciones/Reminder_Emociones_en_la_television_infantil.pdf)
- Jordan, A. B., Hersey, J. C., McDivitt, J. A., & Heitzler, C. D. (2006). Reducing children's television-viewing time: a qualitative study of parents and their children. *Pediatrics*, 118(5), e1303-e1310. <https://doi.org/10.1542/peds.2006-0732>

Lazo, C. M. (2006). Guía paterna en el consumo televisivo. Modelo cuantitativo y cualitativo en el aprendizaje de contenidos. *Comunicar*, 27, pp. 117-122. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2089280.pdf>

López de La Roche, M. 2017. Audiencias infantiles: sus contextos de recepción. [https://www.researchgate.net/publication/317926832\\_audiencias\\_infantiles\\_sus\\_contextos\\_de\\_recepcion](https://www.researchgate.net/publication/317926832_audiencias_infantiles_sus_contextos_de_recepcion)

López Jiménez, D. F. 2005. Lectura de medios. De la audiencia ignorada al poder de las audiencias. *Anagramas: Rumbos y sentidos de la comunicación*, 4(7), pp 51-80. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5181403>

Marcos Ramos, M. 2012. Cómo medir la violencia audiovisual: principales métodos y estudios Realizados. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales* 53, 1-17. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=495950249006>

Martín Barbero, J. (2006). De los medios a la mediaciones: comunicación, hegemonía y cultura. Bogotá: Convenio Andrés Bello.

Ministerio de Educación Nacional (2009). Desarrollo infantil y competencias en la primera infancia. [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-210305\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-210305_archivo_pdf.pdf)

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Argentina. 2017. Los jóvenes y los consumos culturales. Buenos Aires, Argentina. [https://www.cultura.gob.ar/media/uploads/jovenes\\_y\\_consumos\\_culturales\\_1.pdf](https://www.cultura.gob.ar/media/uploads/jovenes_y_consumos_culturales_1.pdf)

Nathanson, A. I. (2001). Parent and child perspectives on the presence and meaning of parental television mediation. *Journal of Broadcasting & Electronic Media*. 45, pp. 201-220. [https://www.researchgate.net/publication/228645480\\_Parent\\_and\\_Child\\_Perspectives\\_on\\_the\\_Presence\\_and\\_Meaning\\_of\\_Parental\\_Television\\_Mediation](https://www.researchgate.net/publication/228645480_Parent_and_Child_Perspectives_on_the_Presence_and_Meaning_of_Parental_Television_Mediation)

Piotrowski, J. T. (2017). The parental media mediation context of young children's media use. In R. Barr, & D. N. Linebarger (Eds.), *Media exposure during infancy and early childhood: the effects of content and context on learning and development* (pp. 205-219). Cham: Springer. [https://doi.org/10.1007/978-3-319-45102-2\\_13](https://doi.org/10.1007/978-3-319-45102-2_13)

República de Colombia. Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia. [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_1098\\_2006.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm)

Silva, M., Silva, A., & García, A. F. (2020). La mediación pedagógica en el sistema familiar frente a los contenidos televisivos, internet y redes sociales online. *Diversitas. Perspectivas en psicología*. 16(1), pp. 157-168. <https://doi.org/10.15332/22563067.5548>

Tang, L., Darlington, G., Ma, D.W.L. et al. (2018). Mothers' and fathers' media parenting practices associated with young children's screen-time: a cross-sectional study. *BMC Obes*, 5(37). <https://doi.org/10.1186/s40608-018-0214-4>

Unicef (2006). Convención sobre los Derechos del Niño. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Valkenburg, P., Krcmar, M., Peeters, A. & Marseille, N. (1999). A scale to assess three styles of television mediation. *Journal of Broadcasting & Electronic Media*. 66, pp. 61-74. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/08838159909364474>

Vázquez Barrio, T. 2019. De las audiencias televisivas a las redes sociales: convergencia de medios en la sociedad digital. *Metamorfosis* 10 (10), 77-89. <https://revistametamorfosis.es/index.php/metamorfosis/article/view/106>.

Waisman, Ingrid, Hidalgo, Elisa, & Rossi, María L. (2018). Uso de pantallas en niños pequeños en una ciudad de Argentina. *Archivos argentinos de Pediatría*, 116(2), e186-e195. <https://dx.doi.org/10.5546/aap.2018.e186>

Wilson, B. J., Smith, S. L., Potter, W. J., Kunkel, D., Linz, D., Colvin, C. M., & Donnerstein, E. 2002. Violence in children's television programming: Assessing the risks. *Journal of Communication*, 52(1), 5-35. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2002.tb02531.x>



# VI-VIENDO JUNTOS

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN  
MEDIACIÓN PARENTAL, TELEVISIÓN Y CONTENIDOS  
AUDIOVISUALES EN MÚLTIPLES DISPOSITIVOS

[www.crcom.gov.co](http://www.crcom.gov.co)

 @CRCCol  /CRCCol  /CRCCol  CRCCOL